

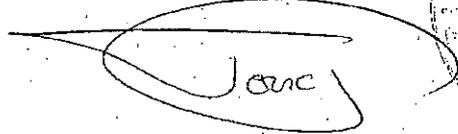
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 14 de enero de 2020, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de..... (Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, que se adjunta como Anexo I. Segundo.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la gestión de la planta de depuración de aguas residuales, que se adjunta como Anexo II. Tercero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos del Pirineo para la construcción de plantas de depuración de aguas residuales y fijación de los términos de las encomiendas de gestión para su explotación, que se adjunta como Anexo III. Cuarto.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua par al firma de los distintos convenios que se suscriban con los diferentes Ayuntamientos en aplicación de los Convenios generales aprobados a los que se refieren los anteriores apartados del presente Acuerdo".

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a quince de enero de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO



D. JOSÉ LUIS CASTELLANOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, respecto al asunto incluido en el orden del día **7º MODELOS TIPO DE CONVENIOS: OBRA Y EXPLOTACIÓN Y SOLO EXPLOTACIÓN DE EDAR**, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el modelo de Convenio para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

2º Aprobar el modelo de Convenio para la gestión de la depuradora de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

3º Aprobar el modelo de Convenio para la construcción y explotación de la planta de depuración de aguas residuales de (municipio Plan Pirineos) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por Consejo de Gobierno.

4º.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua para la suscripción de los diferentes convenios con los municipios, conforme vayan surgiendo las necesidades concretas en cada municipio, informando posteriormente a este Consejo de Dirección de los convenios formalizados en cada periodo entre sesiones.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica, señalando expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.10 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que el acta donde figura este acuerdo no está aprobada a fecha de hoy, y que se cumplirá dicho trámite en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Bielsa
María Monserrat Andrés Ibáñez
07/06/2024



NIF: P2207900H

Secretaría

Expediente 1290798A

CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

D^a M^a MONTSERRAT ANDRÉS IBÁÑEZ, Secretaria-interventora de este Ayuntamiento de Bielsa (Huesca), **CERTIFICO:**

Que en sesión *extraordinaria* del Pleno de fecha 13 de mayo de 2024, con asistencia de cinco de los siete miembros de la Corporación municipal, entre otros, se adoptó un acuerdo del tenor literal siguiente:

“3. PROPUESTA DE CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN PLANTA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BIELSA Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA SU EXPLOTACIÓN POR EL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA.

El señor alcalde explica la necesidad para este Ayuntamiento de suscribir un convenio con el Instituto Aragonés del Agua, medio ejecutor del Departamento de medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón en materia de agua y obras hidráulicas reguladas en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, para asegurar la ejecución y gestión de la depuradora de Bielsa, incluida en el Plan integral de Depuración del Pirineo Aragonés

Visto que el texto del convenio propuesto para su firma se ajusta al modelo aprobado por el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua en fecha 16 de diciembre de 2019, y autorizado por el Consejo de Gobierno de Aragón en su reunión de 14 de enero de 2020; y que la ejecución y gestión de las instalaciones de la Depuradora no suponen para el municipio ningún coste económico, examinado el mismo por los presentes PROPONE AL PLENO:

PRIMERO. Aprobar el texto del Convenio “Convenio de Colaboración para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Bielsa y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés de Agua”

SEGUNDO. Autorizar al alcalde, D. Miguel Angel Noguero Mur, como representante del ayuntamiento, para la firma del convenio descrito en los antecedentes.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad con 5 votos a favor”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, D. Miguel A. Noguero Mur, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. Mayor, s/n 22350 • Bielsa (Huesca) • CIF. P 2207900 H
Tel: 974 501 000 • Fax: 974 501 040 • e-mail: secretaria@bielsa.com



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Bielsa
Miguel Angel Noguero Mur
07/06/2024



Ayuntamiento de Bielsa

Código Seguro de Verificación: QNAA AAC9 MH3H HJL4 KZEL

Certificado acuerdo Pleno 13 mayo 2024_Convenio Edar Bielsa - SEFYCU 5071584

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bielsa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1